

Ref.:SC/AGVR
Expte.: **2022 816536**
Asunto: Requerimiento de **SUBSANACIÓN SOBRE 1**

ATTEC, S.L.U.
(ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)

Reunida la Mesa de contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el día 10 de enero de 2023, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el Sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente:

EXPEDIENTE: **2022 816536**

TÍTULO: **DO Y CSS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y SEVILLA (CUATRO LOTES).**

se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

ATTEC, S.L.

- ATTEC, S.L. NO especifica en el Anexo II su preferencia en la selección de los lotes. Deberá, por tanto, aportar dicho Anexo II convenientemente completado con la preferencia en la selección de los lotes.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales** para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| RAUL RASERO DEL REAL | | 13/01/2023 13:22:41 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw0U5TMDN36W5sQfLJkxw71oSz6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |